Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326474572053141**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137583P/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS (ESP.: MEDICINA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE) PARA EL PDM, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01005989** Fecha Emisor: **26/01/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL RESPONSABLE DE CENTRO GESTOR
Fdo. Francisco Javier Blanco García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
26 de enero de 2024

ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS

Publicado el anuncio con los resultados provisionales del proceso selectivo para la provisión de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, régimen de derecho laboral, esp. Medicina de la Educación Física y el Deporte, no habiéndose presentado alegaciones contra dicha propuesta en el plazo indicado (19 a 25 de enero de 2024), se hacen públicos los resultados definitivos conforme al apartado 8.4 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus Organismos Autónomos dependientes para la estabilización de empleo temporal.

MARIA ESTHER ALVAREZ CUETO

SERVICIOS PRESTADOS			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Ejercicios superados en procesos selectivos Ayuntamiento u OOAA		Carrera Profesional Horizontal	TOTAL
FI o LT Ayto/FFPP mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Otras Adms mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Ayto/FFPP otro cuerpo, escala, categoría o especialidad plaza	Mismo nivel exigido	Nivel superior exigido	Formación aspectos generales	Formación específica	Ejercicios superados OPE Ayto/FFPP	Ejercicios superados OET Ayto/FFPP		
60					**18**	**6**			**8**	**92**

La puntuación definitiva, por tanto, del concurso de la persona aspirante en el proceso de selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, régimen de derecho laboral, esp. Medicina de la Educación Física y el Deporte, del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en turno de libre acceso (Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/21 de 28 de Diciembre) es la siguiente*:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***5668**	Alvarez Cueto, María Esther	92

**De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3.1 de la base séptima de las bases generales, la superación del proceso selectivo implica alcanzar un mínimo de 30 puntos en la valoración de los servicios prestados.*

La aspirante que supera el proceso selectivo, según la Base 9.3 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus Organismos Autónomos dependientes para la estabilización de empleo temporal, es:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***5668**	Alvarez Cueto, María Esther	92

El Tribunal de Selección acuerda finalmente y por unanimidad elevar PROPUESTA DE CONTRATACIÓN como personal laboral fijo en la categoría de PLAZA DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, régimen de derecho laboral, esp. Medicina de la Educación Física y el Deporte, a favor de la aspirante que ha superado el proceso selectivo:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***5668**	Alvarez Cueto, María Esther	92

Los/las aspirantes propuestos/as deberá presentarse en el Servicio de Gestión de Personas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Tablón de anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 de las Bases de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Gijón/ Xixón y sus Organismos Autónomos dependientes para la estabilización de empleo temporal.

Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Tribunal: Francisco Javier Blanco García